



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR CON CONSULTA N°1

EX-2018-33408158-MGEYA-DGIGUB

LICITACION PÚBLICA OBRA: " ESCUELA MEDIA ÁLVAREZ JONTE N° 3867"

1. Se emite la presente a efectos de dar respuesta a la siguiente consulta:

CONSULTA N°1:

ASUNTO: Instalación Termomecánica.

TEXTO: Por el presente solicitamos las siguientes aclaraciones correspondientes a la instalación Termomecánica para la obra de la Escuela Álvarez Jonte 3865- - Indicar capacidades de las calderas. - Indicar capacidades y contrapresiones de las unidades de tratamiento de aire. - Indicar caudales y contrapresiones de las bombas recirculadoras de agua. - Indicar caudales y contrapresiones de todos los ventiladores.

Respuesta a CONSULTA N°1:

Se adjuntan las siguientes planillas de caudales:

- PLANILLAS CAPACIDADES_ CALDERAS
- PLANILLAS CAPACIDADES_BOMBAS CENTRIFUGAS
- PLANILLAS CAPACIDADES_UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE
- PLANILLAS CAPACIDADES_VENTILADORES DE EXTRACCION
- PLANILLAS CAPACIDADES_VENTILADORES DE INYECCION

Deberá tenerse en cuenta los siguientes puntos del PET:

3.16.2 BOMBAS CENTRIFUGAS: (...) "Los valores indicados en los planos son orientativos; el Contratista deberá verificar el caudal, presión y potencia del motor, con los tendidos definitivos de cañerías y pérdidas de carga en los equipos (...)"

3.16.4 UNIDADES CENTRALES DE TRATAMIENTO DE AIRE: (...) "Suministraran el caudal de aire indicado en cada caso, con la contrapresión resultante del sistema (...)"

3.16.5 VENTILADORES: (...) "Su selección responderá a la obtención de la mayor eficiencia, suministrando en cada caso el caudal indicado con la contrapresión resultante del sistema. A tal fin, el Contratista deberá verificar los datos de las Planillas con la configuración definitiva. (...)"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

2. Se realiza la siguiente aclaración:

- **Donde dice:** 3.14 INSTALACIÓN SANITARIA / 3.14.0 GENERALIDADES / AGUA POTABLE FRÍA: (...) El sistema de agua fría contará con dos tanques de reserva de 7000lts cada uno que garantizará la reserva diaria necesaria. (...)

- **Debe decir:** 3.14 INSTALACIÓN SANITARIA / 3.14.0 GENERALIDADES / AGUA POTABLE FRÍA: (...) El sistema de agua fría contará con tres tanques de reserva de 6000lts cada uno que garantizará la reserva diaria necesaria. (...)

3. Se entrega la siguiente documentación de Instalaciones Eléctricas:

Plano: **Tomas y Potencia -Subsuelo**

Archivo adjunto: **EJ-IE-TP00**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 1 - ESCUELA JONTE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.